

Quito, 24 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
INCUBADORA NACIONAL C.A.:

1. He revisado el balance general de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, se presenta acorde con sus operaciones. Los resultados en el 2016 presentan una utilidad neta de \$ 438 mil vs. \$ 759 mil en el año 2015. Los resultados disminuyen en 42.29% en relación al año anterior, debido a las siguientes variaciones principales:
 - El precio unitario de compra del huevo fértil aumento de \$ 0.3900 en el 2015 a \$ 0.3937 en este año, incremento del 0.94% al rubro del costo de ventas.
 - Los precios promedios de venta del año 2016 son 0,01 centavos más altos que en el 2015 (\$0.6104 vs. \$0.6031 respectivamente).
 - En volumen las ventas disminuyeron en 933 mil unidades, de 22.633 mil en el 2015 a 21.700 mil en este año.

- Los gastos de ventas aumentaron un 4,65% (\$35 mil) con respecto del año anterior principalmente por:
 - Variación en más por Provisión cuentas Incobrables de \$ 8 mil en 2016.
 - Variación en más en este año por \$ 4 mil debido al incremento de la tarifa de servicio corporativo de ventas de Pronaca.
 - Variación en más por fletes en el 2016 fue de \$ 13 mil.
 - Por NIIF se reconoce como gasto la participación de trabajadores en las utilidades.

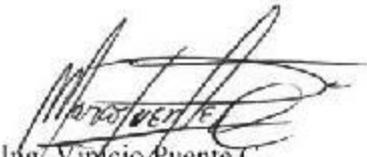
- Por otro lado los gastos de administración aumentaron en 17,57% (\$39 mil), principalmente por:
 - Variación en más por honorarios de aumento de capital y precios de transferencia por \$ 15 mil.

 - Variación en más en este año por varios conceptos: auditoría financiera y pagos de impuestos varios suman \$ 21 mil.

 - Por NIIF se reconoce como gasto la participación de trabajadores en las utilidades.

El índice corriente observa una relación de 2,37 para cubrir sus obligaciones de corto plazo, y el nivel de endeudamiento es del 26,98% del total de activos.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INCUBADORA NACIONAL C.A. al 31 de diciembre de 2016; los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo el esquema de las Normas Internacionales de Información Financiera.


Ing. Virgilio Puente C.
COMISARIO.